

# **Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat**

Comisión Relaciones y Comunicación

## **PLAN DE ACCIÓN AÑO 2025**

El plan de acción a ser desarrollado por la Comisión de Relaciones y Comunicación de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH) durante el año 2025, es un plan corporativo de acción y estratégico subdividido en 10 programas. Está dentro del marco del plan anual de la Academia el cual trata de cumplir con los objetivos establecidos en su ley de creación.

### **PROGRAMA 1. DIRECCIÓN**

**Objetivo:** Lograr una mayor y efectiva participación de los integrantes de la Comisión y una mayor colaboración de los miembros de la Academia.

#### **Actividades, prioridad y ejecutores**

- 1.1 Contribuir en la formulación y cumplimiento de objetivos y planes de la Academia y lograr que se incluyan actividades de promoción de la Comisión Relaciones y Comunicación.
- 1.2 Formular y velar por el cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión, coordinada por el Secretario de la Comisión.
- 1.3 Elaborar el informe anual y aquellos que solicite la Junta de Individuos de Número, coordinada por el Presidente y Secretario de la Comisión.
- 1.4 Estructurar grupos de trabajo para el mejor cumplimiento de actividades de la Comisión Relaciones y Comunicación. Prioritaria y coordinada por el Presidente de la Comisión con participación de los Miembros de la Comisión.
- 1.5 Revisar la nómina de Comisionados e Invitados, evaluar su desempeño y aplicar las disposiciones reglamentarias
- 1.6 Formular invitaciones a incorporarse a la Comisión a nuevos posibles futuros Comisionados

**Coordinador:** Presidente, Secretario y Comisionados.

### **PROGRAMA 2. ADMINISTRACIÓN**

**Objetivo:** Este programa incluye las actividades administrativas que requiera la Comisión para que sus actuaciones sean más eficientes y eficaces.

#### **Actividades, prioridad y ejecutores**

- 2.1 Velar porque se cumpla la logística necesaria para las reuniones de la Comisión y el apoyo para el cumplimiento del Plan de Acción las decisiones, coordinada por el Secretario de la Comisión.
- 2.2 Coordinar las convocatorias de las reuniones, coordinada por el Secretario de la Comisión.
- 2.3 Elaborar las actas y velar por el cumplimiento de las decisiones, coordinada por el Secretario de la Comisión con el apoyo del Presidente de la Comisión.

**Coordinador:** Secretario de la Comisión.

### **PROGRAMA 3. RELACIONES**

**Objetivo:** Propiciar vínculos institucionales entre la Academia y centros de investigación, universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales con programas relacionados con la Comisión de Relaciones y Comunicación.

#### **Actividades, prioridad y ejecutores**

3.1 Fortalecer las Relaciones entre las Comisiones de la Academia para efectuar los objetivos de relacionamiento interinstitucional para el cumplimiento de sus planes.

3.2 Fortalecer las Relaciones con las otras Academias-

3.3 Propiciar vínculos con universidades y entes gubernamentales relacionados con la temática de las Relaciones y Comunicación aprovechando los convenios interinstitucionales establecidos con algunas de ellas y promover convenios con las otras universidades e instituciones. Establecer los contactos necesarios con las unidades de Relaciones y Comunicación Social de las Universidades Nacionales como la Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad Metropolitana (UNIMET), Universidad de los Andes (ULA), Universidad Ezequiel Zamora de los Llanos (UNELLEZ), Universidad Carabobo (UC), Universidad de Oriente (UDO) y Universidad del Zulia (LUZ) y la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG).

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

3.4 Mantener vínculos con el Colegio de Ingenieros de Venezuela, sociedades profesionales y gremiales y otros colegios.

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

3.5 Fomentar vínculos con organismos internacionales relacionados en apoyo a las actividades de Relaciones y Comunicación, como el Capítulo de la ANIH en España y Universidades de Sevilla y la Asociación de Ingenieros y Arquitectos Hispanoamericanos.

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

3.6 Mantener vínculos con las organizaciones como las Cámaras del área de competencia como: Comisión: Cámara de la Construcción, Cámara de Consultores, Conindustrias; así como las que agrupan Cámaras como Fedecámaras, Consecomercio y la Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria (VenAmCham) También asociaciones: ASOQUIM, Asociación Venezolana de Ejecutivos (AVE) y las ONEG, afines a esta Comisión, entre otras.

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

**Coordinador:** Presidente y demás miembros de la Comisión.

## **PROGRAMA 4. FINANZAS**

**Objetivo:** Propiciar estudios y proyectos autofinanciables.

### **Actividades, prioridad y ejecutores**

4.1 Formular los estudios o proyectos corporativos solicitados por la Junta Directiva de la Academia de interés público y obtener financiamiento y diligenciar los medios las de financiamiento o propuestas para conseguir el dinero y los mismos se adecuen que se adecue a estudios y proyectos de la Academia

- Diseñar y ejecutar los estudios y proyectos corporativos definidos por la JD, garantizando que respondan a las necesidades de la comunidad y estén alineados con los objetivos estratégicos de la Academia.
- Identificar y gestionar las fuentes de financiamiento más adecuadas, elaborando propuestas sólidas y detalladas que justifiquen la inversión y aseguren la viabilidad de cada iniciativa

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

4.2 Coordinar la ejecución de estudios financiados

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

4.3 Participar en las reuniones y gestionar con las instancias de la Academia de los proyectos ante la Comisión de Finanzas de la ANIH.

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

**Coordinador:** Presidente de la Comisión.

## **PROGRAMA 5. PROMOCIÓN**

**Objetivo:** Promover actividades que destaquen la importancia de la imagen, los objetivos y las competencias de la ANIH, así como, las Relaciones y Comunicación de la Academia y otras organizaciones nacionales e internacionales

### **Actividades, prioridad y ejecutores**

- 5.1 Promover y difundir eventos: conversatorios, webinars, conferencias, charlas, coloquios, seminarios u otros eventos. Divulgar sus propuestas
- 5.2 Distribuir información y opinión sobre los temas de interés de la ANIH entre los integrantes de la misma, los académicos y organizaciones con actividades en las áreas de Relaciones y Comunicación.
- 5.3. Divulgar entre los Académicos y Comisionados, la información resultante de los Eventos realizados por la Academia.

Comisionado Responsable: Se ofrece para encargarse de este punto del programa, el Comisionado Ing. Armando Hernández Arocha. Sin embargo, se definirá en la próxima reunión del año 2025.

**Coordinador:** Presidente de la Comisión.

## **PROGRAMA 6. INTERÉS PÚBLICO**

**Objetivo:** Dar apoyo para que la Academia opine sobre asuntos de Relaciones y Comunicación y prestar asesoramiento en esos temas a organismos públicos y privados.

### **Actividades, prioridad y ejecutores**

- 6.1 Analizar problemas importantes asociados a las temáticas de Relaciones y Comunicación y proponer acciones de la Academia
- 6.2 Proponer a la Academia comunicaciones, opiniones y declaraciones en asuntos de interés de la Comisión. Importante y coordinada por el Presidente y miembros de la Comisión.
- 6.3 Proponer a la Academia, Políticas, Estrategias, Normas y Procedimientos relacionadas a las áreas de las Relaciones y Comunicación en concordancia con la formulación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos nacionales y sectoriales del país. Presidente y miembros de la Comisión.
- 6.4 Asesorar a la Junta de Individuos de Número (JIN) en asuntos de relaciones y comunicación de la Academia.

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

**Coordinador:** Presidente de la Comisión

## **PROGRAMA 7. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES**

**Objetivo:** Recomendar libros y documentos en las áreas de Relaciones y Comunicación, para la biblioteca de la Academia; fomentar el intercambio de información sobre los temas de interés de la Comisión entre centros de documentación del país y a nivel internacional.

### **Actividades, prioridad y ejecutores**

- 7.1 Asesorar al bibliotecario de la Academia en la obtención de libros, revistas y documentos relacionados con las áreas de Relaciones y Comunicación y su aplicación en las diferentes disciplinas de la Ingeniería y el Hábitat.
- 7.2 Propiciar la publicación de textos sobre los temas de interés de la Comisión.

7.3 Propiciar el establecimiento de una red de centros de documentación e información sobre los temas de interés de la Comisión con el apoyo de la Comisión de Geomática y Documentación y el Bibliotecario de la Academia. Es importante la coordinación con el Presidente de la Comisión.

7.4 Propiciar la escritura y recopilación de textos sobre las diferentes materias de interés de la Comisión originales y de Revisión Sistemática para proponer su publicación en el Boletín, página web y en otros medios de difusión de la Academia. Miembros de la Comisión.

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

**Coordinador:** Presidente y miembros de la Comisión.

## **PROGRAMA 8. APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA VISIÓN 2050**

**Objetivo:** Prestar el apoyo que se pueda requerir para la elaboración del Programa de la ANIH Visión País 2050, que lleva a cabo la Comisión Venezuela +30

### **Actividades, prioridad y ejecutores**

8.1 Establecer y recomendar los parámetros o indicadores más adecuados para reflejar el comportamiento histórico y la situación existente en el ámbito considerado, así como la situación a que se debería llegar en los horizontes temporales establecidos en las áreas de interés de la Comisión. Importante con la coordinación del Presidente de la Comisión y participación de miembros de la Comisión.

8.2 Asistir a las reuniones de la Comisión Venezuela + 30, como miembros plenos de ésta.

Comisionado Responsable: se sugiere al Acad. Manuel Torres, debido a que es miembro de la Comisión Venezuela + 30. Sin embargo, se decidirá en la próxima reunión de enero 2025.

**Coordinador:** Presidente de la Comisión.

## **PROGRAMA 9. DOCUMENTOS A ELABORAR**

9.1 Continuar con la publicación de 24 NOTACAD, 12 NotiACADING y 50 NOVEDADES. Promovidas y preparados en la actualidad por la Comisión.

9.2 Proceder con la elaboración de los siguientes documentos prioritarios:

1. Política corporativa en materia de Relaciones y Comunicación de la ANIH;
2. Normas y Procedimientos para el manejo de Datos e Información Sensible ANIH;
3. Normas y procedimientos para el manejo de la Página Web de la ANIH;
4. Manual corporativo de la Academia.
5. Compendio de la Academia.

Comisionado Responsable: Se definirá en la primera reunión de enero 2025

**Coordinador:** Presidente de la Comisión.

## **PROGRAMA 10. EVENTOS A ORGANIZAR (FOROS, CONFERENCIAS, ETC.)**

10.1 Promover la realización de conferencias informativas sobre las diferentes disciplinas que conforman las Relaciones y Comunicación y su importancia para el funcionamiento efectivo y eficaz de la ANIH.

10.2 Incluir hacia 2do semestre de 2025 un evento sobre los puntos acordados en la reunión N°10 pasada, sobre: inducción para nuevos miembros, sobre el Manual de Inducción de "Normas para la protección de datos sensibles, Página Web y cualquier otro de utilidad para los nuevos miembros, ello extensible o invitación a todas las comisiones de la ANIH

10.3 Desde las funciones de esta Comisión, redactar un documento y se realizar un evento, donde se expliquen por expertos las diferencias entre foro, seminario, jornadas,

conferencia, conversatorio, taller, etc. que realizan las Comisiones de la ANIH con el objetivo de unificar criterios, preservar la información relacionada con los datos de alta sensibilidad de los Académicos. Este documento está en proceso de elaboración. La actividad sería realizar un evento (Conferencia o conversatorio sobre los resultados de dicho documento).

Comisionado Responsable: Se ofrece el Comisionado Armando Hernández que con otro Comisionado podrían encargarse de este programa. Esto se definirá en la próxima reunión del año 2025.

**Coordinador:** Presidente de la Comisión.